

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

Doña Elia Lozano Sanz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 6 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento con número 1372/2017, en los que se ha dictado, en fecha 20 de enero de 2021, sentencia número 12/2021.

Recurso: apelación en el plazo de veinte días, desde el día siguiente de su notificación ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, previa constitución de depósito.

Demandado: Jorge Luis Sánchez Álamo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Jorge Luis Sánchez Álamo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2, se la acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Todo ello de conformidad con los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en boletines oficiales y la protección de datos.

En Alcalá de Henares, a 20 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.874/21)

